



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, dos de abril de dos mil veinticuatro

**Impugnación de Paternidad
No. 50001-31-10-001-2021-00117-00**

Demandante: Cristian Hernando Rojas Granados

Demandado: Martín José Rojas Ortiz, representado legalmente por
Angélica María Ortiz Cárdenas

Revisado el libelo procesal, este ingresa con soportes de notificación en debida forma de la demanda, la cual vencido el término de traslado de esta, no fue contestada. Por tanto, el despacho dispone:

Por secretaría, ofíciase al Instituto Colombiano de Medicina Legal, para que informe el costo de la prueba de ADN que se le debe practicar a la señora Angélica María Ortiz Cárdenas, al menor Martín José Rojas Ortiz, y al demandante Cristian Hernando Rojas Granados.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 24 del 3 de abril del 2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaría